

y, subsidiariamente, de oposición para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Admitidos

Concurso de Méritos:
Don Rogelio Nicieza de la Cerra.
Oposición:
Don Angel Herminio Hurtado Pacheco.

Excluidos

Ninguno.

Avilés, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.972-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer treinta plazas de Recaudador de ascenso de la especialidad de Recaudación y Depositaria de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de 18 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer treinta plazas de Recaudador de ascenso de la especialidad de Recaudación y Depositaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 11 y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—6.684-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Subcajero de la especialidad de Recaudación y Depositaria.

Concurso restringido para proveer dos plazas de Subcajero de la especialidad de Recaudación y Depositaria.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de 11 de agosto de 1973, publicada íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Subcajero de la especialidad de Recaudación y Depositaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotadas en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 57.500 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—6.734-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cadiz referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Contabilidad.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cadiz, número 142, correspondiente al día 22 de junio el año actual, se insertan las bases de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa Especial de Contabilidad, dotada con el grado retributivo 13 más los complementos y demás gratificaciones graciables que el Ayuntamiento conceda, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en los sucesivos se reconozcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 21 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.078-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de los corrientes, número 187, página 1334, aparecen las bases por las que se ha de regir el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico municipal.

Para tomar parte en el citado concurso se requiere:

a) Tener veintión años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco en el momento de ser publicada esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.

c) El haber asignado a la citada plaza es el correspondiente al grado 18 de la Ley 108/1963, con las modificaciones introducidas en las mismas por Decreto-ley 23/1969 y Decreto 3215/1969.

Las funciones que desempeñará el nombrado serán las de Regente de la Farmacia Municipal y Dirección de Laboratorio de Análisis Clínicos del Ayuntamiento.

Las instancias que presenten los que deseen tomar parte se dirijan al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el presente edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 23 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.098-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta referente a la convocatoria para cubrir por concurso-oposición la plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio último, la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, y no habiéndose presentado durante el plazo reglamentario reclamaciones contra dicha lista, se eleva la misma a definitiva.

El Tribunal que ha de calificar el concurso, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín, o por delegación, el Teniente de Alcalde, don Teodosio Vargas Machuca García.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miños Fugarola, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplentes Ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña y don Amalio Tejero Benito.

Don Pedro Muñoz González, en representación del profesorado oficial del Estado, y como suplente don Juan Manuel Macías e Hidaigo Saavedra.

Don Jaime Antón-Pacheco García, Arquitecto Inspector del Servicio.

Secretario: El de la Corporación, don Emilio Lorenzo Díez.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando se dé o concorra en alguno de sus miembros las causas previstas en el artículo 20 de la misma Ley.

Ceuta, 20 de agosto de 1973.—El Secretario general, Emilio Lorenzo Díez.—6.064-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial.

Lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial.

Admitidos

1. Don Eugenio Ariacho Ropero.
2. Don Agustín Castillo Vergara.
3. Don Manuel José García Chávez.
4. Don Isidro García Teijón.
5. Don Francisco Javier García Torres.
6. Don Carlos González Calvin.
7. Don Arturo Marín Guerrero.
8. Don Joaquín Mochón Sánchez.
9. Don Juan Antonio Muñoz Sánchez.
10. Don Manuel Villena Morales.

Excluido

D Fernando Amigo Bimbela.

(Por no asistir al reconocimiento médico).

Granada, 1 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.992-E.